

ACTA DE LA 1 PRIMER SESION EXTRAORDINARIA DEL 8 OCTAVO AÑO DE EJERCICIO 2011, DOS MIL ONCE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚMERO 201 MODULO B, ESQUINA MIGUEL ALEMÁN, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum; -----

2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----

3.- Se da cuenta al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con número de referencia IACIP/DG/204/2011 y anexos que se acompañan, suscrito por el Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo Instituto; para efecto de que el colegiado determine los primeros y segundos lugares del premio "Guanajuato Transparente";-----

4.- Se da cuenta al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con número de referencia IACIP/DG/201/2011, y anexos que se acompañan, suscrito por el Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo Instituto; para efecto de que el colegiado se pronuncie con respecto a la cotización que se acompaña al oficio referido con respecto a los reconocimientos que se pretenden entregar en el evento "Guanajuato Transparente";-----

5.- Se da cuenta al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con número de referencia IACIP/DG/203/2011, y anexos que se acompañan, suscrito por el Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo Instituto; para efecto de que el colegiado se pronuncie con respecto a la cotización que se acompaña al oficio referido con respecto a los premios que se proponen para los ganadores del premio "Guanajuato Transparente";-----

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, Presidente del Consejo General, Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Consejero General y Licenciado Nemesio Tamayo Yebra, Secretario de Acuerdos del Consejo General, que da fe. --



2.- Puesto a consideración de los presentes, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. -

3.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con número de referencia IACIP/DG/204/2011 y anexos que se acompañan, suscrito por el Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo Instituto; para efecto de que el colegiado determine los primeros y segundos lugares del premio "Guanajuato Transparente"; **puestas a consideración del pleno del Consejo General, las documentales referidas, se acordó definir los criterios que a continuación se detallan; 1.- El colegiado ha determinado otorgar un reconocimiento "Dorado", a todos aquellos sujetos obligados que estén en un rango de calificación de 100 puntos en el presente año y que hayan tenido un incremento en su calificación del año 2010 al año 2011 de menos de 10 puntos, criterio definido en atención a la constancia que los sujetos obligados dentro de éste evento "Guanajuato Transparente" han mantenido; 2.- El Colegiado ha determinado otorgar un reconocimiento "Plateado", a todos aquellos sujetos obligados que estén en un rango de calificación en el presente año de 80 a 100 puntos y que hayan tenido un incremento en su calificación de 11 a 29.99 puntos del año 2010 al año 2011, en atención a la mejoría que los sujetos obligados hayan mostrado del año pasado al presente; 3.- Este Colegiado ha determinado otorgar un reconocimiento "Plateado" y como premio un equipo de cómputo a los sujetos obligados que estén en un rango de calificación en el presente año de 80 a 100 puntos y un incremento en su calificación de un año a otro de más de 30 puntos, por la mejora significativa que pudieran mostrar; 4.- Este Colegiado ha determinado otorgar un reconocimiento especial "Dorado" al sujeto obligado que haya mostrado una mejoría destacada con relación a los demás sujetos obligados de más de 70 puntos; 5.- Este Colegiado ha determinado no otorgar reconocimiento alguno a todos aquellos sujetos obligados que no hayan alcanzado en el presente año una calificación mínima de 80 puntos y/o habiéndola alcanzado les haya significado una disminución con respecto al año pasado.. -----**

En éste acto, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos el presidente del consejo decreta un receso en los términos del artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para el estudio de las documentales que son propuestas para análisis del pleno y determinar que sujetos obligados resultan calificados en función de los criterios que ya han sido definidos. -----

A continuación, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos se reanuda la sesión y en éste acto el pleno del Consejo procedió a determinar el otorgamiento de los reconocimientos y premios precisados con base en los criterios que fueron expuestos en supralíneas y que son los siguientes: -----

I.- El colegiado ha determinado otorgar un reconocimiento "Dorado", a los siguientes sujetos obligados: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Municipio de León, Organismos Autónomos Universidad de Guanajuato, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, Organismo Descentralizado Municipal Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Municipios de Irapuato, Comonfort y Organismo Descentralizado Estatal Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato; -

II.- El colegiado ha determinado otorgar un reconocimiento "Plateado", a los siguientes sujetos obligados: Poder Judicial, Organismo Autónomo Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Municipios de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Moroleón, Salvatierra, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas y Tarimoro ; -----

III.- El Pleno determinó otorgar un reconocimiento "Plateado" y premio consistente en un equipo de cómputo, a los siguientes sujetos obligados: Municipios de Apaseo el Grande, Cortazar, Guanajuato, Salamanca, San Felipe y San Miguel de Allende; -----

IV.- Este Colegiado ha determinado otorgar un reconocimiento especial "Dorado" y premio consistente en un equipo de cómputo, al sujeto obligado Municipio de Xichú. - -

Este punto del orden del día resulta aprobado por unanimidad de votos del pleno del Consejo General. -----

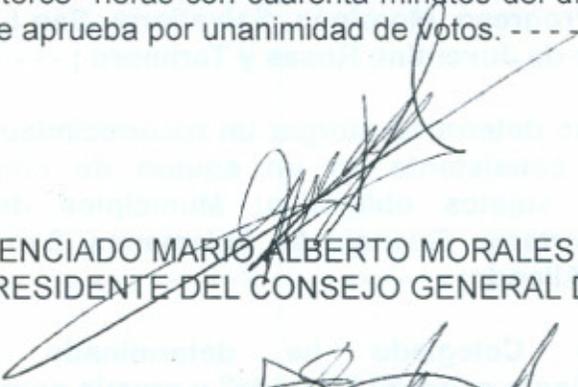
4.- Se dio cuenta al pleno Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con número de referencia IACIP/DG/201/2011, y anexos que se acompañan, suscrito por el Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo Instituto; para efecto de que el colegiado se pronuncie con respecto a la cotización que se acompaña al oficio referido con respecto a los reconocimientos que se pretenden entregar en el evento "Guanajuato Transparente"; **puestas a consideración de los consejeros presentes, las documentales referidas, se manifestó lo siguiente: se autoriza al Director General del Instituto la adquisición al proveedor Ingeniero Daniel Hernández Gallardo o "Vitri Productos" de 11 once reconocimientos "Dorados" y 17 diecisiete reconocimientos "Plateados", y que derivan y precisan del desahogo del punto tres del orden del día que antecede; sometido a consideración del pleno del consejo general se determinó aprobar por unanimidad de votos lo ya desahogado en los términos expuestos** -----

5.- Se dio cuenta al pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, del memorándum con número de referencia IACIP/DG/203/2011, y anexos que se acompañan, suscrito por el Director General del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato y dirigido al Presidente del Consejo General del mismo Instituto; para efecto de que el colegiado se pronuncie con respecto a la cotización que se acompaña al oficio referido con respecto a los premios que se

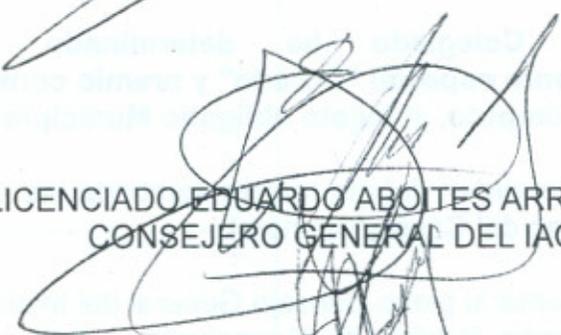


proponen para los ganadores del premio "Guanajuato Transparente; **puestas a consideración de los consejeros presentes, las documentales referidas, se manifestó lo siguiente:** que se autoriza al Director General del Instituto la adquisición de 7 siete equipos de cómputo a la empresa TELECOMUNICACIONES MODERNAS DEL BAJÍO S.A de C.V, en los términos cotizados por dicha empresa y que obran en la documental que fue acompañada en el oficio del cual se dio cuenta; **aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Presentes el punto relativo al orden del día que resultó desahogado en el presente numeral.** -----

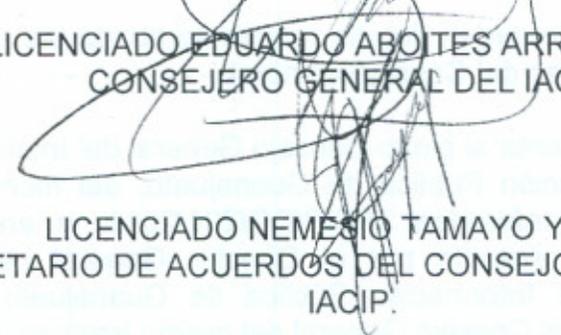
6.- Con lo anterior y previa lectura de la presente acta, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, la misma se aprueba por unanimidad de votos. -----



LICENCIADO MARIO ALBERTO MORALES REYNOSO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP.



LICENCIADO EDUARDO ABOITES ARREDONDO.
CONSEJERO GENERAL DEL IACIP.



LICENCIADO NEMESIO TAMAYO YEBRA.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL
IACIP.